



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: LO - EX-2022-00935742- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaría de Ciencia y Técnica y RRII, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de obra, al Sr. Gustavo Javier Quiroga Pizzorno, DNI N° 40.418.913 - ID: 6029;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 09/13, y elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Suscribir el contrato de locación de obra con el Sr. Gustavo Javier Quiroga Pizzorno, DNI N° 40.418.913, para realizar tareas de relevamiento, recolección y sistematización de bases de datos, en el Proyecto de Investigación Institucional de SECYT-UNC "Diseño de un programa para el seguimiento de la actividad económica de Córdoba", aprobado por RESOL-2022-184-E-UNC-SECYT#ACTI, cuyo modelo se incorpora como anexo y forma parte de la presente.

Art. 2°.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece la Ordenanza HCS N° 09/13.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección Económica Financiera, gírese a la Oficina de Convenios y Contratos para que notifíquese electrónicamente al interesado y archívese.